

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INFORME DE CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-DPR-O-013-2016

“REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROJLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA).”

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 2.426.639.123,00

Valor Mínimo: \$ 2.183.975.211,00

Valor Máximo: \$ 2.426.639.123,00

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia:

“4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

4.1.1 EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al “Valor total de la propuesta” la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a cada una de las Etapas y el IVA.

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

(...)

- De la anterior verificación se elaborará un Informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.

Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de Evaluación Económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

- Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación”:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

Nota: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotización.

De conformidad con lo anterior, considerando que la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al Informe de evaluación económica es el día 07 de diciembre de 2016, la TRM que rige para el día 12 de Diciembre de 2016 es de **\$ 3.002,80 (TRES MIL DOS PESOS CON 80/100 M/CTE)**, en consecuencia el método de calificación corresponde al de **MENOR VALOR**.

Una vez ponderadas las ofertas de acuerdo al método respectivo, a continuación se presenta el Informe de calificación y orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Total Puntaje Obtenido
1°	3	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES TESALIA	\$ 2.324.450.044,00	100,00
2°	8	JHON JAIRO ANDRADE SERRANO	\$ 2.333.212.868,00	99,62
3°	17	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$ 2.348.986.317,00	98,94
4°	5	URBANISCOM LTDA.	\$ 2.349.472.088,00	98,92
5°	1	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	\$ 2.351.031.749,00	98,86
6°	4	CONSORCIO CDI TESALIA	\$ 2.353.751.790,00	98,74

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Total Puntaje Obtenido
7°	19	CONSORCIO SANTA CATALINA AM&CIA	\$ 2.357.485.534,00	98,58
8°	22	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	\$ 2.361.878.976,00	98,39
9°	14	CONSORCIO PIJAOS	\$ 2.362.090.473,00	98,38
10°	11	FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA.	\$ 2.362.600.456,00	98,36
11°	20	CONSORCIO CONSTRUCCIONES HUILA	\$ 2.363.304.191,00	98,33
12°	12	CONSORCIO CONCRETOS Y ENERGIA	\$ 2.366.643.323,00	98,18
13°	9	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	\$ 2.369.855.698,00	98,05
14°	7	VM INGENIEROS S.A.S	\$ 2.372.264.640,00	97,94
15°	21	CONSORCIO CDI 2016	\$ 2.374.095.298,00	97,86

Nota: El valor de la Propuesta Económica aquí registrado contiene los ajustes aritméticos para los casos en que aplique, de acuerdo al Informe de Evaluación Económica publicado el 5 de diciembre de 2016.

Dado el día catorce (14) del mes de Diciembre de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.